D. PARA EL USO Y CUIDADO DE BIENES E INSTALACIONES

Se aplicarán los siguientes procedimientos:

a) Un representante del COL y una persona de cada equipo inspeccionarán los dormitorios/hoteles a la llegada de cada equipo y se enviará un informe de inspección.
b) El COL preparará (por escrito) un certificado de autorización o una factura por daños y supuestas desapariciones de propiedad al final de la competición y lo entregará al Responsable de la Delegación de cada equipo participante no local antes de abandonar la ciudad.
c) Un certificado por escrito acreditará que el COL no tiene reclamación alguna por daños o desaparición de bienes contra el equipo o cualquiera de sus integrantes y que desconoce la existencia de reclamación alguna contra el equipo.
d) En la factura escrita por daños o desaparición de bienes se especificarán los daños reclamados, el(los) artículo(s) desaparecido(s), el nombre y dirección de la(s) persona(s) afectada(s) y la suma de la indemnización reclamada.

D2. En caso de una reclamación por daños y/o desaparición de propiedad contra un equipo, el COL y la WBSC realizarán una investigación completa de los hechos, proponiendo las medidas correspondientes a tomar.

D3. El incumplimiento de lo estipulado en esta sección significará que el COL pierde el derecho de realizar cualquier reclamación por daños o desaparición de propiedad contra cualquier equipo infractor y la WBSC.

E. OTROS ASUNTOS

E3. USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Está prohibido el uso de dispositivos electrónicos en los banquillos durante los partidos. En caso de incumplimiento, el dispositivo electrónico podrá ser confiscado hasta el final de la competición.

E4. USO DE REDES SOCIALES

No se permite el uso de las redes sociales por parte del personal uniformado de las delegaciones de los equipos durante los partidos. Si se detecta alguna infracción, las personas y las Federaciones Nacionales en cuestión estarán sujetas a multas y sanciones por parte de la WBSC. Si el personal de su equipo se encuentra en las gradas durante todo el partido, dicha persona podrá utilizar dispositivos electrónicos. Sin embargo, el uso de dispositivos electrónicos está prohibido dentro y cerca de los banquillos. Antes y después del partido se permite el uso de dichos dispositivos electrónicos. Los aficionados pueden seguir la jugada por jugada oficial en línea, la transmisión en vivo y/o @WBSC. Se anima a los responsables de prensa estacionados en zonas de prensa designadas a compartir publicaciones en las redes sociales durante los partidos. Queda terminantemente prohibida la transmisión EN VIVO del evento.

E5. FUMAR Y TABACO SIN HUMO

Ningún miembro de la delegación del equipo puede fumar en lugares visibles para el público, incluidas audiencias en medios de comunicación como televisión o transmisión por Internet. Es responsabilidad del Responsable de la Delegación del equipo garantizar que el público no vea fumar mientras se encuentre en las sedes de los partidos y en las instalaciones de práctica, así como en otras actividades oficiales del torneo. Cualquier violación de esta regla se tomará seriamente y los infractores estarán sujetos a medidas disciplinarias según la WBSC considere apropiadas. El uso de tabaco sin humo también está prohibido para los miembros de la delegación del equipo durante entrevistas o apariciones televisadas. Si bien se permite la entrada de espectadores al estadio, el Representante de la Delegación debe asegurarse de que dichos productos de tabaco (incluidas las latas o paquetes de tabaco) no sean visibles para el público.